

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 201 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 MAY 2026

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Claudio Isaac LIENDRO, D.N.I. N° 21.506.476, Legajo N° 215064767001, dependiente de la Dirección que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Natalia GRACIANA FLORES, Presidente del Bloque La Libertad Avanza, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dña. María Ileana ZARANTONELLO
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque
La Libertad Avanza

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO: 398	14 MAYO 2026	14:31
Patricio FOWLER Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Ushuaia, 13 de Mayo de 2026.-

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar por este medio la adscripción del agente **Sr. LIENDRO, CLAUDIO ISAAS, DNI Nº 21.506.476 LEGAJO 2150647670**, dependiente de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Tierra Del Fuego A. e I.A.S.

A efectos de desempeñar tareas en el despacho que utilizo, todo ello de acuerdo con los prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85 Anexo 1 – punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular, Saludo a usted muy atentamente.-

Natalia GRACIANIA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

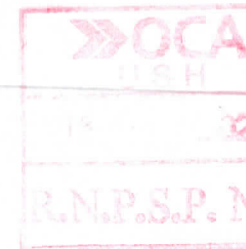


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑORA PRESIDENTE
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dña. María Ileana ZARANTONELLO
B° EX CAMPAMENTO YPF C 1
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:
NOTA N° 201/26 – LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T.D.F.



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”